

RAMA JUDICIAL  
JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.



Mayo ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

2021-0989.

La se retaría proceda a actualizar y remitir a las entidades financieras reseñadas en el escrito de medidas, los oficios de librados al respecto.

CÚMPLASE



PABLO ALFONSO CORREA PEÑA  
JUEZ